

CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN N° 003

PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL
TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO



 **Unitrónico**
Fundación Universitaria

Dirección de Investigación

<http://investigacion.unitropico.edu.co>

CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN N° 003 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓNICO

FECHA APERTURA: enero 17 de 2019.

FECHA CIERRE: febrero 15 de 2019.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Máximo 12 meses.

LINEAMIENTOS GENERALES

La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrónico abre convocatoria a partir de la fecha, para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación por parte de docentes adscritos a los grupos de investigación de la Fundación Universitaria.

La financiación de dichos proyectos fortalecerá y beneficiará la producción científica y tecnológica de los procesos de investigación al interior de la Fundación Universitaria a corto, mediano y largo plazo, tal como se encuentra contemplado en el plan estratégico de la Dirección de Investigación.

El monto total de inversión en la presente convocatoria es de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000).

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrónico mediante el financiamiento a proyectos de investigación.

Generación de propuestas semilla para la formulación de proyectos de investigación con viabilidad de participación en convocatorias externas.

DIRIGIDO A

- Docentes investigadores vinculados y activos en uno de los grupos de investigación avalados por la institución.
- Grupos de investigación que cuenten con el aval institucional y que estén registrados ante Colciencias.

RUBROS A FINANCIAR

- Compra de equipos y software: Equipos y software necesarios para la ejecución del proyecto, los cuales, una vez adquiridos, formarán parte del inventario de la institución.
- Materiales y suministros: Todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final.
- Material bibliográfico: Todos los documentos de consulta de necesaria adquisición para el desarrollo del proyecto.
- Operaciones de adquisición de servicios: este rubro está autorizado para el pago de servicios técnicos de los laboratorios internos o externos que se requiera para el desarrollo del proyecto.

- Transportes: rubro para el pago de transportes para recolección de información pertinente al proyecto.
- Auxilio de viajes: se podrán financiar las salidas de campo únicamente para recolectar información o desarrollar actividades (diferentes a la divulgación de resultados) requeridas para el desarrollo del proyecto.

Nota: *No se permite contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales o técnicos o servicios técnicos de laboratorios externos. De igual forma no se permite la vinculación de estudiantes auxiliares, ni asistentes de investigación con cargo a los rubros del proyecto.*

Con el objeto de consolidar capacidades instaladas para la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrónico, el presupuesto del proyecto debe cumplir:

1. Inversión para la compra de equipos, software, bibliografía, adquisición de servicios e insumos deben ser como **mínimo** del 70% de monto total a financiar. Excepcionalmente se podrán financiar pruebas de laboratorio por un máximo del 50% del monto total.
2. Inversión en gastos de transporte y auxilios de viaje a salidas de campo, **no deben superar** el 30% de monto total a financiar.

REQUISITOS

El docente investigador que presenta la propuesta deberá:

Ser docente investigador con contrato a término fijo o indefinido, vinculado y activo en uno de los grupos de investigación avalados por la institución.

Que se encuentre a paz y salvo con otras convocatorias apoyadas por la institución educativa UNITRÓNICO.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El docente responsable (investigador principal) presentará a la Dirección de Investigación la documentación requerida completa en una carpeta cuatro solapas con su respectiva portada donde se identificará el Título del Proyecto, Grupo de Investigación y el investigador principal (**Anexo I**).

Documentación requerida

- Formato de presentación del proyecto de investigación completamente diligenciado (**Anexo II**).
- Propuesta en el formato institucional de proyectos de investigación en medio físico y magnético (**Anexo III**).
- Impresión de CvLAC actualizado de los investigadores participantes en el proyecto.
- Impresión de GrupLAC actualizado del grupo de Investigación.
- Si el proyecto involucra la participación de investigadores externos, se debe anexar la carta de intención de participación en el desarrollo del proyecto y la carta de cesión de derechos patrimoniales firmada por el investigador responsable del proyecto.

- Paz y Salvo expedido por el director de investigaciones donde constate que no tiene pendiente compromisos con otras convocatorias (si es el caso).

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las instancias y procedimientos responsables del proceso son:

1. La Dirección de investigación, para la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria.
2. El comité evaluador y de selección designado por la Dirección de Investigación, para evaluar y seleccionar los proyectos. Se tendrán como criterios de evaluación la calidad y coherencia de la propuesta, los objetivos, la estrategia metodológica y el nivel de relación de las propuestas con las líneas de investigación del respectivo grupo. Las propuestas a financiar serán seleccionadas de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación. Los evaluadores tendrán un periodo máximo de 15 días hábiles para hacer llegar los resultados de la evaluación de los proyectos.
3. La Dirección de investigación será las responsables de publicar la lista definitiva de los proyectos seleccionados en la página oficial de la dirección de investigación <http://investigacion.unitropico.edu.co/>.

No se evaluarán propuestas

- Que a la fecha cuenten con algún tipo de financiación o cofinanciación interna o externa, dado que se propende por el fortalecimiento de los procesos investigativos de nuevos actores.
- Cuyo presupuesto exceda una inversión mayor a CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).
- Cuyo presupuesto exceda el 30% del monto total a financiar en actividades distintas a la compra de equipos, software, bibliografía, adquisición de servicios e insumo.
- Cuando se presente la documentación incompleta en el tiempo establecido de la convocatoria.
- Cuando no se respeten las fechas establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.

COMPROMISOS ESPERADOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

El investigador principal se compromete a:

- Entrega de carta de aceptación de mínimo un manuscrito original y documento publicado derivado de la investigación financiada, en revista indizada (Mínimo categoría C - Publindex). Este requerimiento puede ser reemplazado por la generación de un libro o capítulo de libro cuya editorial sea reconocida por Colciencias. Ante condiciones extraordinarias, se podrá aceptar hasta el proceso de sometimiento.

Nota. Los compromisos adquiridos tendrán veeduría por parte de la Dirección de Investigación y las faltas incurridas por los investigadores surtirán los debidos procesos.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE RECURSOS

La entrega de los recursos estará supeditada por las indicaciones y reglamentaciones de la Dirección Administrativa y Financiera.

Para la legalización de recursos de los proyectos que sean beneficiados por la convocatoria interna se deben seguir los procedimientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano –Unitrópico, por parte del investigador principal del proyecto.

CRONOGRAMA

Las fechas de convocatoria:

Descripción	Fecha
Publicación de los términos de referencia	17 de enero de 2019
Presentación de documentos	A partir del 17 de enero de 2019
Cierre de recepción de documentos	15 de febrero de 2019 a las 4 pm
Publicación de proyectos pre-seleccionados	01 de marzo 2019
Publicación de proyectos seleccionados	08 de marzo 2019

INCOMPATIBILIDADES

- Un docente solo podrá postular un proyecto a esta convocatoria.
- Docentes que a la fecha del cierre de esta convocatoria no hayan cumplido con los compromisos adquiridos en las convocatorias internas 001 y 002.

Nota: Aquellos docentes que presentes propuestas para la convocatoria interna 003 y que anteriormente hayan participado en la convocatoria interna 001 o 002, deberán entregar un Paz y Salvo firmado por la Dirección de investigación y la Dirección Administrativa y Financiera, donde se certifica que ha cumplido con los compromisos adquiridos y que el dinero se encuentra legalizado.

Elaboró:
JORGE ENRIQUE CHAPARRO MESA
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ FADIÑO
JOSÉ ALFREDO CAMARGO MARTINEZ
DIEGO FERNANDO GARCÍA ALFONSO